



NOTA UOC N° 105/2025

Asunción, 14 de octubre de 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional.

Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

PRESENTE:

Me dirijo a usted en referencia a la Licitación Pública Nacional **LPN N° 06/2025 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO E INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA SEDE CENTRAL, CABECERAS, OFICINAS REGISTRALES, TIPO CONTENEDOR Y TIPO MODULOS DE LA DGREC LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 475.103.**

JUSTIFICACION DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA:

Me dirijo a Ud a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera realizar la visita técnica de carácter obligatorio para el Lote N° 2, en el marco de la presente Convocatoria

En atención al tipo de servicio requerido, la visita técnica es de suma importancia y por lo tanto es de carácter obligatorio, tiene como principal objetivo permitir a todo potencial oferente a verificar sobre las medidas, tipos de materiales a ser utilizados, la situación de los cableados en cada oficina de la Sede Central, donde diariamente acuden una cantidad importante de usuarios, podrán visualizar el estado actual de las estructuras, podrán realizar tomas fotográficas y de esa forma tener un panorama mas claro sobre los trabajos a ser realizados en cuanto a los mantenimientos y reparaciones de las instalaciones eléctricas.

Así también serán evacuadas cualquier consulta que quieran realizar al responsable de guiar la visita técnica.

Entendemos que todo oferente realmente interesado en presentar oferta, tendrá la oportunidad de realizar el relevamiento de datos y la aclaración a sus consultas que puedan surgir al momento de la visita técnica, datos que le servirán a los potenciales oferentes a preparar su oferta para ese lote.

Sin otro motivo en particular, les saludo muy atentamente. -



Mag. Abog. Karen Giménez
Coordinadora UOC/DGREC